



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/058	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2021	BOUC: 20 de mayo de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Arte (Perfil: Historia del Arte Moderno)	
DEPARTAMENTO: Historia del Arte	
FACULTAD: Geografía e Historia	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ARROYO ESTEBAN, Santiago	9,98

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Tan solo se han tenido en cuenta los méritos debidamente acreditados de acuerdo con la normativa.</p> <p>Se ha valorado muy positivamente el equilibrio entre la experiencia investigadora y la docente. Aquellos méritos que no se adecuan estrictamente al perfil de la plaza se han cotabilizado de manera ponderada.</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos): se han valorado la publicación en revistas de impacto de primer nivel y la internacionalización de la investigación, se ha tenido en cuenta el número de autores y orden de autoría y se han penalizado las reiteraciones tanto temáticas como editoriales. También se ha valorado la autoría y edición de libros y redacción de capítulos de libros.</p> <p>1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto): se ha valorado la participación en proyectos competitivos nacionales y con preferencia los internacionales.</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto): se han valorado las presentaciones en congresos nacionales e internacionales, así como la impartición de conferencias en ámbitos académicos relevantes y siempre vinculados con el área de conocimiento y perfil de la plaza.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>



Se ha valorado con hasta 2 puntos la experiencia docente relacionada con el perfil de la plaza, la formación docente, las evaluaciones docentes, los proyectos de innovación docente y la participación en programas de movilidad docente, entre otros.

Se ha valorado la experiencia docente diferenciando entre los méritos relacionados con el área de conocimiento de la plaza de aquellos que no están relacionados con el área de conocimiento de la plaza.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

Se ha valorado la actividad profesional diferenciando entre los méritos relacionados con el área de conocimiento de la plaza de aquellos que no están relacionados con el área de conocimiento de la plaza.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes

5. Otros aspectos a considerar

- 5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos de fin de grado, dirección de trabajos de fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros. Se ha valorado diferenciando entre los méritos relacionados con el área de conocimiento de la plaza, de aquellos que no están relacionados con el área de conocimiento de la plaza.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

De acuerdo con la normativa, los/as candidatos/as que superaron los 6 puntos por aplicación de los apartados 1 al 5 del baremo, realizaron una exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valoró motivadamente con un máximo de 2 puntos. Esta puntuación se sumó a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Criterios de valoración:

- 1. Capacidad de expresión: orden, fluidez, rigor.
- 2. Capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones formuladas por los miembros de la Comisión.



3. Adecuación de la trayectoria de los/as candidatos/as a la figura de Profesor Ayudante Doctor
4. Capacidad del/de la candidata/a para definir de manera concisa un proyecto para su incorporación al Departamento de Historia del Arte acorde a las líneas propuestas por este.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
ARROYO ESTEBAN, Santiago	3	0,88	0,75	4,63	1,5	0	0,5	0	0	0	0,5	1	0	0,5	0,5	0	0,65	0,65	8,28	1,7	9,98	
CANO MARTÍNEZ, María Jesús	0,12	0,11	0,17	0,4	0,24	0	0,5	0	0	0	0,002	0,502	0	0	0	0	0,1	0,1	1,24			
ESPEJO JIMÉNEZ, Francisco Manuel	0,64	0	0,15	0,79	0,76	0	0,5	0,49	0	0	0,01	1	0,2	0,2	0,4	0	0,3	0,3	3,25			
MELÉNDEZ GALÁN, Enrique	0,97	0,16	0,55	1,68	0,27	0	0	0,49	0	0	0,001	0,5	0	0,15	0,15	0	0,4	0,4	3			
PARADA LÓPEZ DE CORSELAS, Manuel	2,42	0,58	0,25	3,25	0,64	0,25	0,5	0,24	0	1	0	1,99	0	1	1	0	0,3	0,3	7,18	0,8	7,98	
RAMIRO RAMÍREZ, Sergio	1,45	0,55	1	3	0,25	0	0,5	0,5	0	0,33	0,005	1,33	0	1	1	0	0,1	0,1	5,68			
ROJEWSKI, Oskar J.	1,63	1	0,5	3,13	0,62	0,5	0,5	0,29	0	0,66	0	1,95	0,3	0,6	0,9	0	0,4	0,4	7	1,5	8,5	
VÁZQUEZ DUEÑAS, Elena	2,84	0,88	0,35	4,07	0,81	0	0,5	0,49	0	1	0	1,99	0,2	0,29	0,49	0,25	0,4	0,65	8,01	1	9,01	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Fernando Checa Cremades

SECRETARIA: Diana Lucía Gómez-Chacón

VOCAL: Laura Arias Serrano

VOCAL: Olga Pérez Monzón

VOCAL: Raúl Romero Medina

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 21 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado: Fernando Checa Cremades	Firmado: Diana Lucía Gómez-Chacón

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: